



Superintendencia
de Bancos
e Instituciones
Financieras
Chile


SBIF: Roles y Desafíos




Eric Parrado (@eric_parrado)
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras

Agosto 2014


¿QUÉ SOMOS?



La Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) es una institución de derecho público y autónoma, creada hace casi 90 años, para regular y supervisar las entidades que realizan operaciones financieras.



Fiscalizamos a más de 180 actores del mercado local, incluyendo bancos, cooperativas, entre otras empresas financieras.



Nos relacionamos con el gobierno a través del Ministerio de Hacienda. El Superintendente es nombrado por el Presidente de la República.

¿QUÉ HACEMOS?

01

Nuestro objetivo es mantener la estabilidad del sistema financiero, en resguardo de los depositantes y la fe pública.



¿QUÉ HACEMOS?



01

Nuestro objetivo es mantener la estabilidad del sistema financiero, en resguardo de los depositantes y la fe pública.



02

Velamos porque las instituciones fiscalizadas cumplan con las leyes, reglamentos, estatutos y otras disposiciones, y fiscalizamos todas sus operaciones y negocios.



¿QUÉ HACEMOS?



01

Nuestro objetivo es mantener la estabilidad del sistema financiero, en resguardo de los depositantes y la fe pública.



02

Velamos porque las instituciones fiscalizadas cumplan con las leyes, reglamentos, estatutos y otras disposiciones, y fiscalizamos todas sus operaciones y negocios.



03

Realizamos una fiscalización in situ y extra situ, basada en una regulación preventiva, a través de normas y circulares, y con visitas periódicas y sistemáticas.



¿QUÉ HACEMOS?

**01**

Nuestro objetivo es mantener la estabilidad del sistema financiero, en resguardo de los depositantes y la fe pública.

**02**

Velamos porque las instituciones fiscalizadas cumplan con las leyes, reglamentos, estatutos y otras disposiciones, y fiscalizamos todas sus operaciones y negocios.

**03**

Realizamos una fiscalización in situ y extra situ, basada en una regulación preventiva, a través de normas y circulares, y con visitas periódicas y sistemáticas.

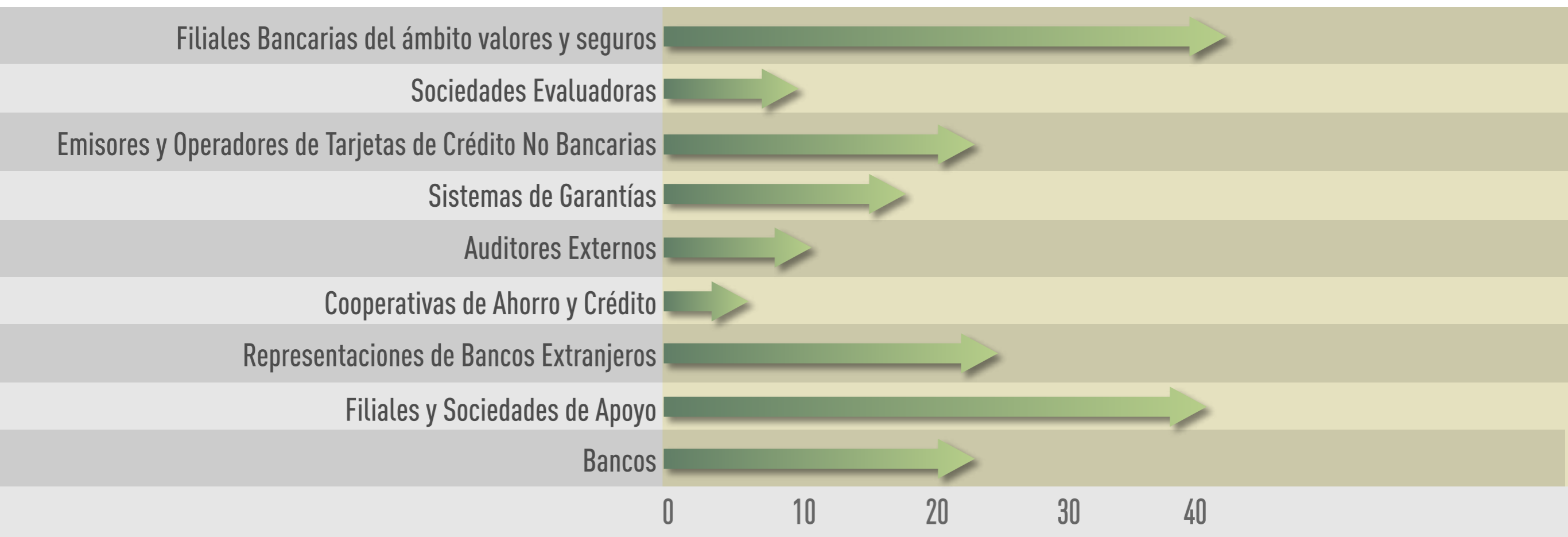
**04**

Promovemos transparencia y calidad en la información que la industria entrega a clientes y usuarios.



¿A QUIÉNES FISCALIZAMOS?

Ámbito de acción de la SBIF (# de instituciones)



Nota: (1) Los Sistemas de Garantías incluyen a Almacenes Generales de Depósito, Sociedades de Garantía Recíproca y Fogape;

(2) Las sociedades evaluadoras incluyen Clasificadores Privados de Riesgo, Evaluadoras de SGR y Evaluadoras de Almacenes Generales de Depósito.

¿Por qué y cómo regulamos a los bancos?

BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ECONOMIA

- A lo largo de la historia bancaria mundial el sector público ha ido en ayuda del sector financiero en resguardo de la estabilidad y de la solvencia del sistema.
- Chile no ha sido la excepción: crisis del '82.



CONFIANZA, ESTABILIDAD Y SOLVENCIA



La confianza es un pilar clave en la estabilidad del sistema financiero y, por lo tanto, es uno de los elementos que la regulación y supervisión deben resguardar.

BALANCE DE UNA ENTIDAD BANCARIA

(Miles de Millones)

Activos **USD 293,6**

Pasivos **USD 270,1**

Patrimonio **USD 23,5**

12,5
veces el patrimonio

BALANCE DE UNA ENTIDAD BANCARIA

(Miles de Millones)

Activos **USD 293,6**

Pasivos **USD 270,1**

Patrimonio **USD 23,5**

The logo consists of the letters 'SB' stacked above 'IF' in a bold, teal, sans-serif font. The letters are slightly shadowed, giving them a three-dimensional appearance.

SB
IF

The background features a central globe with a blue and green color scheme. Surrounding the globe are numerous blue handprints of various sizes and orientations, some overlapping the globe and others scattered across the light gray background. The overall composition suggests a global or community-oriented theme.

LA NUEVA SBIF

LOS CUATRO PILARES

01

Independencia
&
Autonomía



LOS CUATRO PILARES

01

Independencia
&
Autonomía

02

Transparencia
&
Accountability

LOS CUATRO PILARES

01

Independencia
&
Autonomía

02

Transparencia
&
Accountability

03

Modernización
de la
legislación y
regulación
financiera

LOS CUATRO PILARES

01

Independencia
&
Autonomía

02

Transparencia
&
Accountability

03

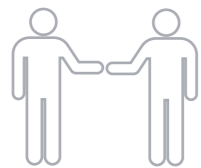
Modernización
de la
legislación y
regulación
financiera

04

Inclusión y
Educación
Financiera

El nuevo Gobierno Corporativo de la SBIF

Cambios en la estructura y funcionamiento de la SBIF



Compromisos
presidenciales



Brecha
regulatoria:
Reforma LGB



Riesgos
operacionales y
reputacionales



Aumento del
perímetro
regulatorio



Tasa
Máxima
Convencional

Cambios funcionales a los nuevos desafíos

- ✓ El área de supervisión con énfasis en el enfoque basado en riesgos y en los nuevos supervisados

Cambios funcionales a los nuevos desafíos

- ✓ El área de supervisión con énfasis en el enfoque basado en riesgos y en los nuevos supervisados
- ✓ El área de estudios con mayor orientación en investigación y apoyo a la reforma de la LGB

Cambios funcionales a los nuevos desafíos

- ✓ El área de supervisión con énfasis en el enfoque basado en riesgos y en los nuevos supervisados
- ✓ El área de estudios con mayor orientación en investigación y apoyo a la reforma de la LGB
- ✓ La gestión interna de la SBIF aumentando los niveles de eficiencia

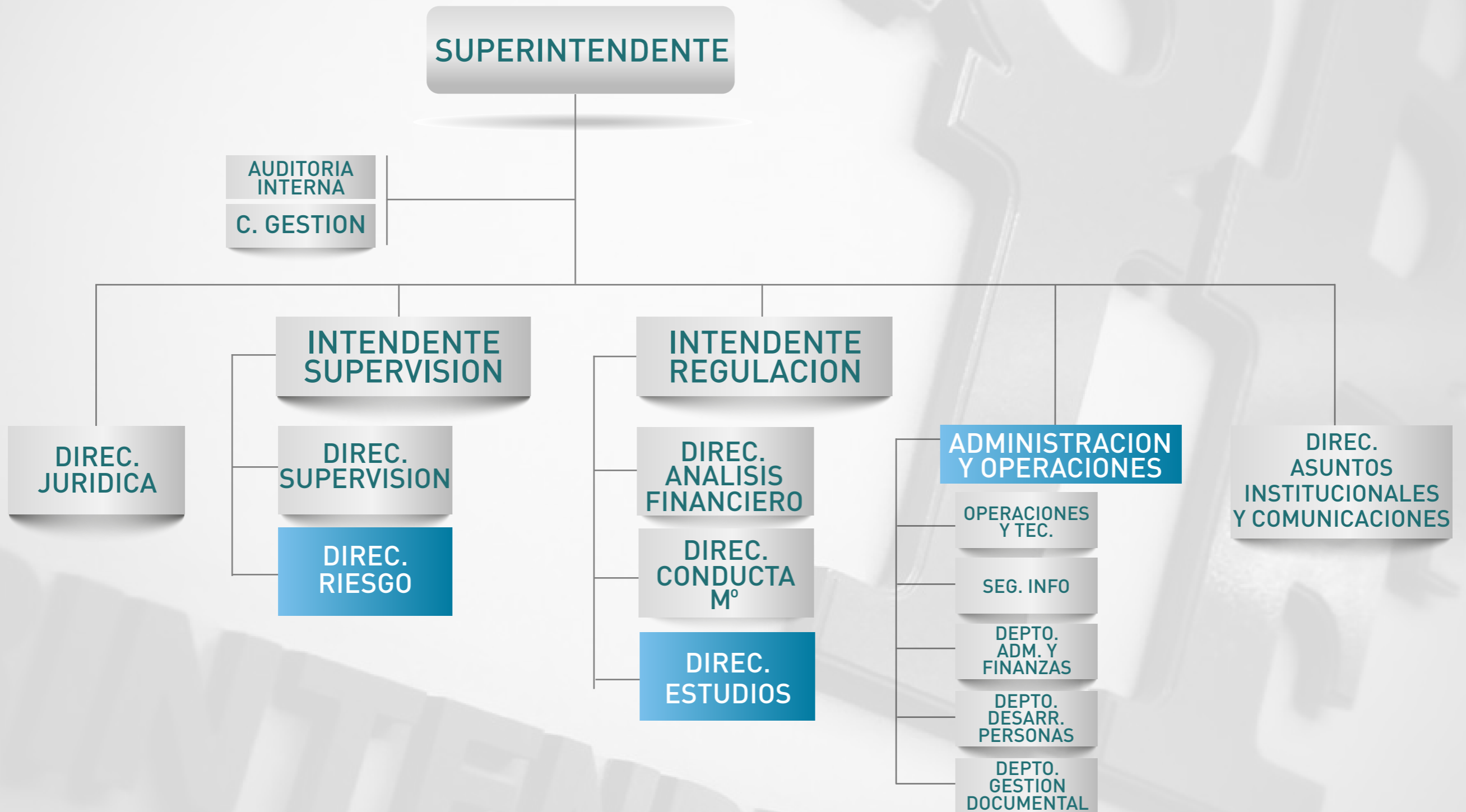
Cambios funcionales a los nuevos desafíos

- ✓ El área de supervisión con énfasis en el enfoque basado en riesgos y en los nuevos supervisados
- ✓ El área de estudios con mayor orientación en investigación y apoyo a la reforma de la LGB
- ✓ La gestión interna de la SBIF aumentando los niveles de eficiencia
- ✓ Y otras áreas relevantes (internacional, educ. financiera, etc.)

Estructura Anterior



Nueva Estructura





LA VISION DE LA SBIF SOBRE LOS GOBIERNOS CORPORATIVOS DE LA INDUSTRIA

El sistema bancario nacional, desde un punto de vista supervisor se encuentra con adecuados niveles de capitalización, con indicadores de solvencia patrimonial que le permiten y le han permitido en el último tiempo hacer frente a situaciones de turbulencias económicas internacionales.





LA VISION DE LA SBIF SOBRE LOS GOBIERNOS CORPORATIVOS DE LA INDUSTRIA

El sistema bancario nacional, desde un punto de vista supervisor se encuentra con adecuados niveles de capitalización, con indicadores de solvencia patrimonial que le permiten y le han permitido en el último tiempo hacer frente a situaciones de turbulencias económicas internacionales.

Sin embargo, se debe seguir avanzando en una mirada más integral de sustentabilidad. Esto en aspectos como mayor transparencia, agilidad en los servicios hacia los usuarios menos informados y educación financiera.

LOS ÚLTIMOS CAMBIOS NORMATIVOS

La SBIF fortaleció distintas normativas asociadas con la regulación de los gobiernos corporativos, a fin de considerar las **recomendaciones internacionales**.



LOS ÚLTIMOS CAMBIOS NORMATIVOS



La SBIF fortaleció distintas normativas asociadas con la regulación de los gobiernos corporativos, a fin de considerar las **recomendaciones internacionales**.

Se considera el gobierno corporativo como el conjunto de instancias y prácticas institucionales que influyen en el proceso de toma de decisiones de una empresa, contribuyendo a la **creación sustentable de valor** en un marco de transparencia, adecuada gestión, control de los riesgos y responsabilidad empresarial frente al mercado.

LOS ÚLTIMOS CAMBIOS NORMATIVOS



La SBIF fortaleció distintas normativas asociadas con la regulación de los gobiernos corporativos, a fin de considerar las **recomendaciones internacionales**.

Se considera el gobierno corporativo como el conjunto de instancias y prácticas institucionales que influyen en el proceso de toma de decisiones de una empresa, contribuyendo a la **creación sustentable de valor** en un marco de transparencia, adecuada gestión, control de los riesgos y responsabilidad empresarial frente al mercado.

Las modificaciones contenidas en los cambios normativos que se emitieron tienen por objetivo sistematizar de mejor manera los elementos de un buen gobierno corporativo, destacando el **rol que el Directorio** debe ejercer en tanto órgano colegiado encargado de la administración del banco.

PRINCIPALES NORMATIVAS

01

► **Evaluación de Gestión:**

Se reconoce el rol preponderante del GC en la gestión del banco, desde una perspectiva integral. Se precisa el rol que le corresponde desempeñar al Directorio en cada una de las materias que son objeto de evaluación particular y que determinan la clasificación según gestión de las materias revisadas.

PRINCIPALES NORMATIVAS

01

➤ **Evaluación de Gestión:**

Se reconoce el rol preponderante del GC en la gestión del banco, desde una perspectiva integral. Se precisa el rol que le corresponde desempeñar al Directorio en cada una de las materias que son objeto de evaluación particular y que determinan la clasificación según gestión de las materias revisadas.

02

➤ **Funcionamiento del Directorio:**

Se establece responsabilidades del Presidente del Directorio; normas generales para el funcionamiento de los comités de apoyo, distintos del Comité de Auditoría (CA); y transparencia de la información e información pública respecto del funcionamiento.

PRINCIPALES NORMATIVAS

01

► **Evaluación de Gestión:**

Se reconoce el rol preponderante del GC en la gestión del banco, desde una perspectiva integral. Se precisa el rol que le corresponde desempeñar al Directorio en cada una de las materias que son objeto de evaluación particular y que determinan la clasificación según gestión de las materias revisadas.

02

► **Funcionamiento del Directorio:**

Se establece responsabilidades del Presidente del Directorio; normas generales para el funcionamiento de los comités de apoyo, distintos del Comité de Auditoría (CA); y transparencia de la información e información pública respecto del funcionamiento.

03

► **Fortalece el funcionamiento del CA:**

Se aumenta el grado de involucramiento del CA en la labor que desempeñan los auditores externos y en los sistemas de control interno del banco; aumentan requisitos de independencia de sus integrantes; mejora el acceso a la información que se genera en el transcurso de las auditorías externas.

¿En qué estamos?

FISCALIZACION EN TERRENO

Para efectos de fiscalización,
la Dirección de Supervisión
se encuentra ejecutando:



Reuniones con los
Directores
pertenecientes al
Comité de Auditoría

Reuniones directas
con los Presidentes
de Directorios

Y de ser necesario
reuniones con los
Directorios en su
totalidad.



Superintendencia
de Bancos
e Instituciones
Financieras
Chile

SBIF: Roles y Desafíos



Eric Parrado (@eric_parrado)
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras

Agosto 2014



**Superintendencia
de Bancos
e Instituciones
Financieras
Chile**

síguenos en:

www.sbif.cl

www.clientebancario.cl

 @clientebancario

 clientebancario SBIF